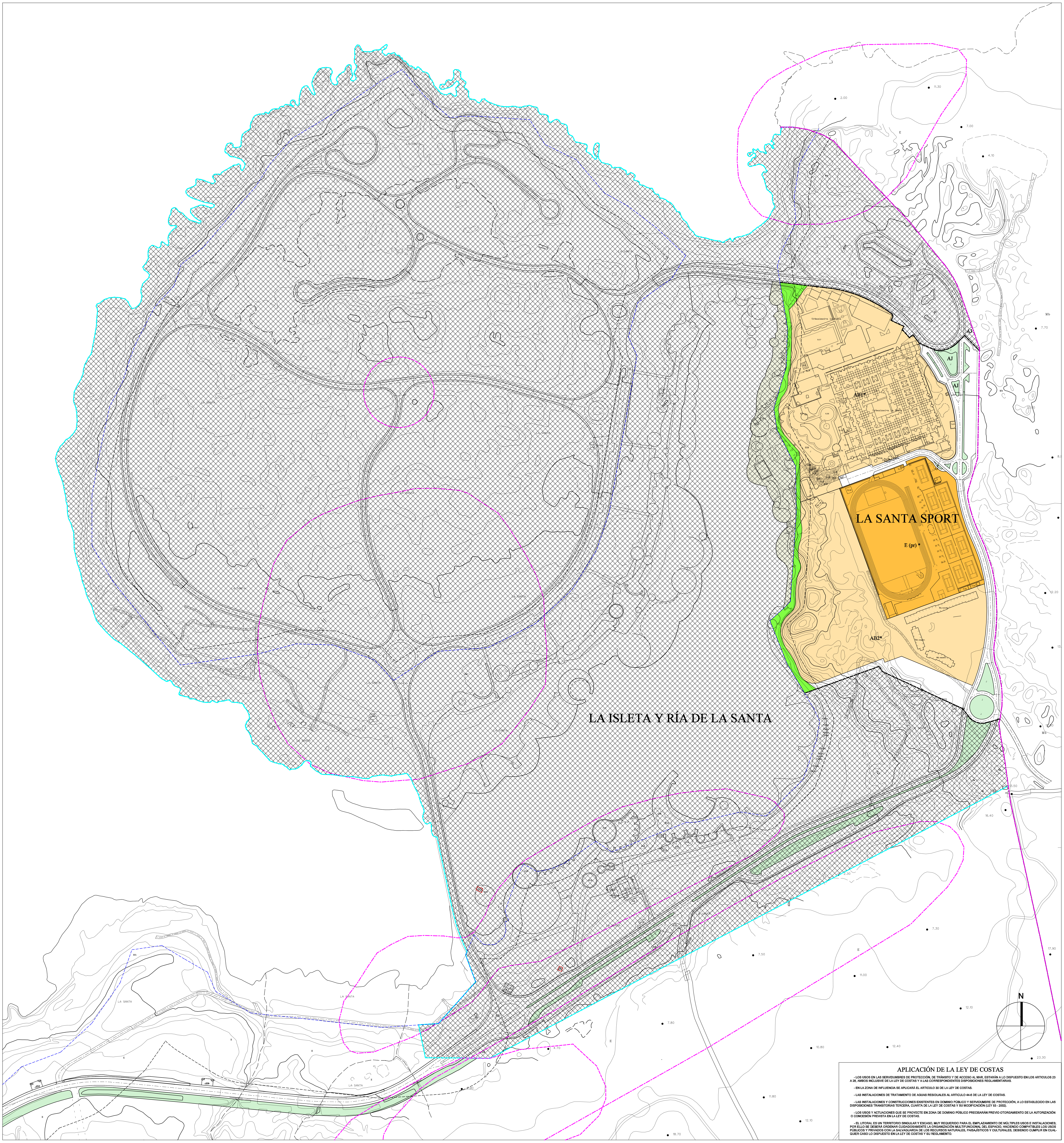

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

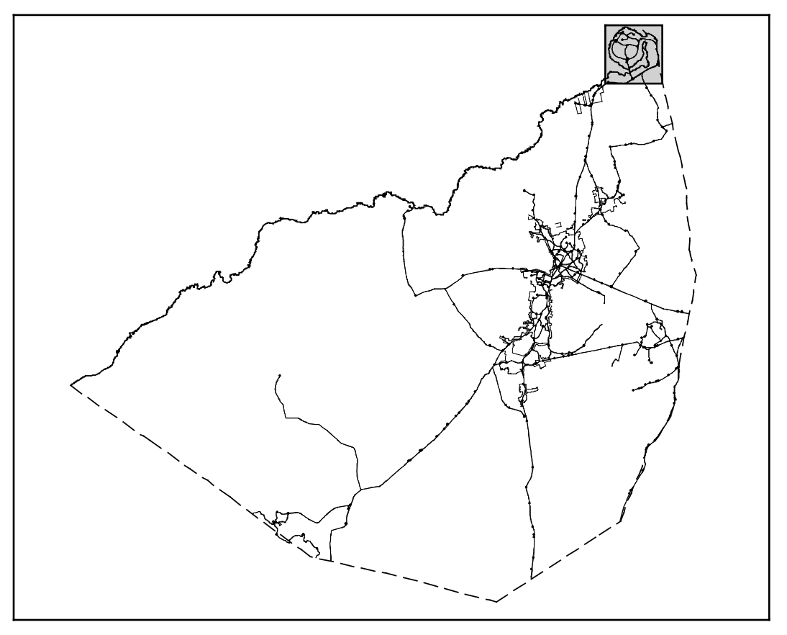

ÁMBITOS

- S. URBANO
  - ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
  - ▨ NO ORDENADO
- S. URBANIZABLE
  - ☐ SECTORIZADO ORDENADO
  - ▨ NO SECTORIZADO
  - ▩ SECTORIZADO (SEGÚN FICHA DE ÁMBITO URBANÍSTICO)
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS

ALINEADA A VIAL

AV CERRADA
2p ALTURAS

CIUDAD JARDÍN

CJ1 AISLADA GRADO 1
CJ2 AISLADA GRADO 2
CJ2B AISLADA GRADO 2B
CJ3 AGRUPADA

ABIERTA

AB ABIERTA

OTRAS

TR1 TRANSICIÓN RURAL 1
TR2 TRANSICIÓN RURAL 2
ID INDUSTRIAL
E EQUIPAMIENTOS
IF INFRAESTRUCTURAS

ESPACIOS LIBRES

PÚBLICO:
PU PARQUE URBANO
PZ PLAZAS
AJ ÁREAS AJARDINADAS
LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
PRIVADO:
☐ JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES

▩ PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
* PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

TÉRMINO MUNICIPAL

COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

CARRETERAS
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

ESPACIO NATURAL

BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- LÍMITE DE BIC
- LÍMITE DE ENTORNO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN CAUTELAR
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
- ▩ PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
- PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

AYUNTAMIENTO DE TINAJO
LANZAROTE

GesPlan

Cabrech / estudio de urbanismo y arquitectura s.l.

PLAN GENERAL DE ORDENACION (T.R.)
2003
TINAJO

ORDENACIÓN

ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS

PLANO Nº: OP - 5.1

ESCALA: 1/2.000

ZONA: LA ISLETA Y RÍA DE LA SANTA

FECHA: JULIO 2003